



Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción

Guadalajara, Jalisco, 17 de noviembre de 2020

Adjudicación: AD-209-VE-SIUBI-2020
Dependencia: Vicerrectoría Ejecutiva / Sistema Universitario de Bibliotecas.
Nombre: Suscripción a la base de datos EBSCO Discovery Service (EDS) para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

1.- Antecedentes:

1.1.- Solicitud del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, mediante su oficio número VR/I/1004/2020 a través del cual solicita la Suscripción a la base de datos EBSCO Discovery Service (EDS) para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

1.2.- Asimismo el Dr. Sergio López Ruelas, Coordinador del Sistema Universitario de Bibliotecas, mediante su oficio número SIUBI/UT/257/2020 solicita a la Vicerrectoría Ejecutiva haga la petición de la presente adjudicación directa por excepción para la Suscripción a la base de datos EBSCO Discovery Service (EDS) para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, por el periodo del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2021.

1.3.- La empresa estadounidense EBSCO International Inc. es creadora, dueña y distribuidora de la base de datos EBSCO Discovery Service (EDS), por lo que mediante carta expresa su filial mexicana EBSCO México Inc. S.A. de C.V. se acredita como distribuidor en México para la suscripción a la base de datos EBSCO Discovery Service (EDS) para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara por el periodo del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2021.

1.4.- La base de datos a suscribirse llamada "EBSCO Discovery Service (EDS)" crea un índice unificado de recursos de información que permite el descubrimiento bibliográfico a través de una simple pero poderosa caja de búsqueda. Representa el contenido de aproximadamente 20,000 proveedores y los metadatos de 70,000 editores de libros.



2.- Propuesta del servicio:

Empresa	Importe exento de I.V.A.
EBSCO México INC., S.A. de C.V.	\$12,360.00 USD

3.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y el Sistema Universitario de Bibliotecas, para hacer la evaluación de la propuesta, realizaron lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que la propuesta contempla las condiciones requeridas.
 - b) Que la misma incluye la información y documentos necesarios como proveedor único de la plataforma digital bibliográfica.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

4.- De conformidad con la solicitud del Sistema Universitario de Bibliotecas, la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica sugiere la Suscripción a la base de datos EBSCO Discovery Service (EDS) para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, por el periodo del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2021; se propone sea para la empresa:

EBSCO México INC., S.A. de C.V., por un importe total de \$12,360.00 USD (doce mil trescientos sesenta dólares 00/100) exento de I.V.A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios requeridos por el Sistema Universitario de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de proveedor único de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Dependencia solicitante que justifica la excepción

Dr. Sergio López Ruelas

Coordinador del Sistema Universitario de Bibliotecas

Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica

L.A.E. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Acta de Fallo Adjudicación Directa por Excepción

Adjudicación: AD-209-VE-SIUBI-2020
Dependencia: Vicerrectoría Ejecutiva / Sistema Universitario de Bibliotecas.
Nombre: Suscripción a la base de datos EBSCO Discovery Service (EDS) para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 17 de noviembre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en la Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y el Lic. Héctor Sención Solorzano Jefe de la Unidad de Adquisiciones, para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, se llevó al cabo el análisis de la documentación presentada e hizo saber que la adjudicación directa por excepción para la Suscripción a la base de datos EBSCO Discovery Service (EDS) para el Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

Empresa **EBSCO México INC., S.A. de C.V.**

Por un monto total de: (número y letra) **\$12,360.00 USD** **exento de I.V.A.**

(doce mil trescientos sesenta dólares 00/100) exento de I.V.A.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios requeridos por el Sistema Universitario de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de proveedor único de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Coordinadora General de Servicios
Administrativos e Infraestructura Tecnológica

L.A.E. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones